I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000023

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 23 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0164/2014; el Ord. N°510/005/2014 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; la carta renuncia presentada por doña Maria Pérez Ríos; el Decreto Alcaldicio N°201/561/2013; el Código del Trabajo; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/561/2013 se aprobó el Contrato de trabajo celebrado con fecha 01 de junio de 2013, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARIA DE LOS ANGELES PEREZ RIOS,** Cédula de Identidad Nº17.086.007-1, para que se desempeñe como Psicóloga en la Escuela Ejército Libertador, del 01 de junio de 2013 al 28 de febrero de 2014.

La carta de renuncia de fecha 24 de diciembre de 2013, presentada por la Profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de enero de 2014, al Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **MARIA DE LOS ANGELES PEREZ RIOS,** Cédula de Identidad Nº17.086.007-1, Psicóloga de la Escuela Ejército Libertador, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/561/2013, por la causal establecida en el numeral 2°, del artículo 159, del Código del Trabajo, esto es, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Recursos Humanos notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000023

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Distribución:
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
-Interesada
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.